

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 319/2011**

Rawson (Chubut), 16 de septiembre de 2011

**VISTO**: El Expediente N° 30.608, año 2011, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ Antecedentes Renovación Red Cloacal Barrio Hunt Etapa II (Expte. N° 2608/11)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 177) mediante Dictamen N° 168/11; al Asesor Legal a fs. 178) mediante Dictamen N° 88/2011 y al Contador Fiscal a fs. 179) mediante Dictamen N° 332/2011 CF.-

**Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la obra de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES